

LISTADOS PROVISIONALES DE INCLUSIÓN EN LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DE AYUDANTES DE RESIDENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

Acuerdo de la Comisión Delegada Específica de 6 de septiembre de 2021.

Examinadas las solicitudes de inscripción en la bolsa de empleo temporal en puestos de trabajo de la agrupación profesional funcionarial APF-05-01, ayudante de residencia/servicios, de la provincia de Valencia, la Comisión Delegada Específica de Seguimiento de Bolsas ha acordado publicar los siguientes listados provisionales:

- listado provisional de admitidos, con expresión de las puntuaciones asignadas;
- listado provisional de excluidos, con expresión de la causa de exclusión (incluyendo aquellas solicitudes que no constan que se presentaron por registro de entrada);

Los aspirantes relacionados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados, para formular las alegaciones que estimen oportunas en relación con la puntuación otorgada o su exclusión. Las alegaciones se presentarán preferiblemente por vía telemática, accediendo al siguiente enlace correspondiente al trámite creado al efecto en la Guía Prop *Presentación alegaciones a la Bolsa de Empleo Temporal de sustituciones de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Dirección Territorial de Valencia.*

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21720&version=amp

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DELEGADA ESPECÍFICA